 Institución Universitaria	ACTA DE REUNION CONSEJO ACADÉMICO	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

CITANTE						
RECTORA						
Citación a Reunión de			Acta No.	Carácter de la Reunión		
Consejo Académico			07	Ordinaria	X	Extraordinaria
Fecha de Reunión			Lugar de Reunión		Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año	SALA DE JUNTAS CAMPUS ROBLEDO - BLOQUE A, SEGUNDO PISO		9.00 am	1:10 pm
ORDEN DEL DIA						
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3. Aprobación del acta 06 del 5 de junio de 2019. 4. Ajuste a la denominación del programa Tecnología en Calidad, esto para dar respuesta al Auto presentado por el Ministerio de Educación en miras de renovación de registro calificado de la Tecnología en cuestión. 5. Actualización de la aprobación de los rediseños curriculares de programas académicos de pregrado y posgrado. 6. Actualización del Modelo Pedagógico del ITM. 7. Comunicado de ASODITEM. 8. Informe de Vicerrectoría de Docencia. 9. Informe Vicerrectoría Investigación y extensión. 10. Proposiciones y varios. 						

DESARROLLO Y DECISIONES

1. Verificación del quórum.

En la fecha, hora y lugar citado para la sesión y bajo la presidencia de la Señora Rectora, la Secretaria General, procedió a la verificación del quórum, el cual se conformó con la participación de los siguientes integrantes del Consejo:

María Victoria Mejía Orozco, Rectora, quien preside
Luz Patricia Tobón Rodríguez, Vicerrectora General
Eduard Emiro Rodríguez Ramírez, Vicerrector de Docencia
Edilson Delgado Trejos, Vicerrector de Investigación y Extensión Académica
Yolanda del Socoro Álvarez Ríos, Decana Facultad Ciencias Exactas y Aplicadas
Jorge Iván Brand Ortiz, Decano Facultad Ciencias Económicas y Administrativas
Paula Andrea Botero Bermudez, Decano Facultad Artes y Humanidades

Adolfo Escobar Ordoñez, Decano Facultad Ingenierías
Lina María Moreno Muñoz, Directora Bienestar Institucional
Santiago Pérez Walton, Representante Profesor Principal
Cindy Johana Osorio Muñoz, Representante Estudiantil principal
María Helena García Agudelo, Secretaria General

Invitado

Carlos Mario Toro Orozco, Vicerrector Administrativo y Financiero.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Sometido el orden del día a consideración de los señores Consejeros, es aprobado por unanimidad.

3. Aprobación del acta 06 del 5 de junio de 2019.

Conocidas por los señores Consejeros el contenido del acta de la referencia, es aprobada por unanimidad.

4. Ajuste a la denominación del programa Tecnología en Calidad, esto para dar respuesta al Auto presentado por el Ministerio de Educación en miras de renovación de registro calificado de la Tecnología en cuestión.

El señor Vicerrector de Docencia pone en consideración de esta corporación el Auto – requerimiento de información adicional o aclaratoria, realizado por el MEN al proceso de solicitud de Renovación de Registro Calificado del programa académico de pregrado Tecnología en Calidad, requerimiento orientado a la modificación de la denominación del programa.

Al respecto la Jefa del Departamento de Calidad y Producción, Andrea Lucía Flórez Rendón, hace la presentación para el Consejo, indicando que lo pertinente en este caso es la modificación de la denominación del programa, pasando de Tecnología en Calidad a Tecnología en Control de la Calidad, acogiendo las disposiciones normativas sobre las denominaciones de programas académicos de este nivel, en cuanto a que su denominación corresponda con las competencias propias de su campo de conocimiento.

Esta modificación de la denominación no afectará a los estudiantes antiguos del programa, pues tendrá vigencia a partir del momento en que el MEN lo autorice mediante modificación del registro calificado. Igualmente, no afectará al nuevo plan de estudios del programa, con rediseño curricular, el cual ya fue autorizado por el MEN.

Una vez analizada la presentación se somete a consideración y es aprobada por unanimidad la modificación de la denominación del programa académico de pregrado Tecnología en

Calidad por Tecnología en Control de la Calidad. Se autoriza a la señora Rectora y a la Secretaria General para la expedición del acto administrativo correspondiente.

5. Actualización de la aprobación de los rediseños curriculares de programas académicos de pregrado y posgrado.

El Vicerrector de Docencia informa que es necesario, mediante acto administrativo, aprobar la actualización de los rediseños curriculares de los programas académicos que a continuación se señalan y, adicionalmente hacer algunos ajustes como el número de créditos académicos de la asignatura Trabajo de Grado en los programas de pregrado, lo cual fue una modificación también aprobada por esta Corporación. Los programas son:

Especialización en Finanzas.

Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos.

Tecnología en Gestión Administrativa, metodología Presencial.

Tecnología en Mantenimiento de Equipo Biomédico.

Tecnología en Construcción de Acabados Arquitectónicos.

Química Industrial.

Informa que la solicitud va orientada a plasmar en actos administrativos lo que a la fecha está vigente y aprobado.

Se somete entonces a consideración del Consejo Académico esta solicitud y se aprueba por mayoría. Se deja constancia que la Representante Estudiantil se abstiene de votar dado que no participó en las sesiones de discusión de los temas antes citados. Se autoriza a la señora Rectora y a la Secretaria General para la expedición de los actos administrativos correspondientes.

6. Actualización del Modelo Pedagógico del ITM.

El Vicerrector de Docencia presenta el tema manifestando que es un trabajo que viene de tiempo atrás con el acompañamiento de asesores externos. Fue expuesto en diciembre de 2017 pero estaba muy extenso y fue necesario depurarlo, razón por la cual se llevó a la Escuela de Docentes a fin de recibir apreciaciones y retroalimentación del cuerpo docente. Posteriormente a nivel de la Vicerrectoría de Docencia, junto con los Decanos y la Directora de Autoevaluación se procedió con el trabajo en la ruta hacia lograr el producto final. Fueron revisados por lo menos 30 modelos pedagógicos de Instituciones de Educación Superior del país, además de documentos afines, de autores como Julián de Zubiría y otros. Se estructuró un documento muy consistente, no tan extenso, y se entregó a los cuatro (4) Consejos de Facultad para su análisis y el de su profesorado. Finalmente se trajo el documento obtenido nuevamente con el grupo de la Vicerrectoría de Docencia, arrojando el documento que hoy se somete a consideración.

A continuación, el docente Edison Arbey Escobar Acevedo hace una exposición sobre el contenido del Modelo Pedagógico del ITM, señalando sus fundamentos, los actores del proceso formativo, los lineamientos curriculares y sus demás componentes.

Finalizada la presentación, toma la palabra el Representante Profesoral para expresar que es necesario socializar y difundir este Modelo para lograr su apropiación por parte de estudiantes, docentes y administrativos, tal que sea un documento que trascienda el papel y que aporte a los diferentes actores y los nuevos currículos para los procesos de formación en la Institución.

Igualmente considera, a título de ejemplo, que en la parte que atañe a Internacionalización está muy extenso el documento, teniendo en cuenta que la Institución tiene unas Políticas de Internacionalización ya formuladas. Considera que no deben ir ahí puesto que son políticas que ya existen, consolidadas en otro documento.

Toma la palabra la Decana de la Facultad de Artes y Humanidades, quien informa que hay una acción puntual en plan de mejoramiento y se refiere al nivel de detalle de la internacionalización puesto que en el currículo no lo teníamos. La propuesta es que salga el nivel de minucia del Modelo Pedagógico a un documento de lineamientos curriculares. Debemos revisar cómo puede adoptarse.

Interviene la Decana de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas para señalar que lo propio ocurre con investigación, la minucia no debe estar en el documento. Respecto a la difusión que se debe dar al Modelo, considera oportuno llevarlo a socializar a la Escuela de Docentes y en las jornadas de inducción y reinducción para que conozcan los principios y fundamentos del ITM, es la forma de involucrar a todo el personal en la identidad del ITM desde el sentido humano y que genere respeto por lo que se construyó previamente hasta lograr lo que hay ahora. Y no solo a través de la Escuela de Docentes sino también para profesores de cátedra. Es muy importante un plan para socializar este documento teniendo en cuenta que vamos hacia la reacreditación y todos debemos hablar el mismo idioma.

Señala el Representante Profesoral que pese a haber participado el cuerpo docente es importante dar a conocer el resultado final.

El Vicerrector de Docencia concluye entonces que para efectos de la socialización a la comunidad ITM, se hará una socialización con énfasis en profesores y estudiantes, para que se apropien del mismo. Se establecerá una planeación apropiada para dicha socialización.

La Decana Paula rescata la conservación de la tradición del modelo y el hecho de incorporar elementos nuevos, muy importante para la renovación de la acreditación institucional. Adicionalmente considera que este modelo debe adoptarse por acto administrativo.

Interviene la Rectora para expresar que este Modelo debe ser aprobado mediante acto administrativo del Consejo Directivo. No obstante, y como los tiempos para la renovación de la acreditación institucional están tan precisos, propone entonces la socialización y la

inclusión de este tema en los simulacros de la visita de los pares evaluadores del CNA, para evidenciar este trabajo en dicha visita, la cual será potencialmente en el mes de septiembre.

En igual sentido se pronuncian las Decanas Yolanda y Paula, para señalar que en los simulacros se cuente con la participación de los docentes, los estudiantes, los directivos y personal administrativo, teniendo en cuenta que este documento también apunta a un aspecto del plan de mejoramiento institucional y ya el factor 4, Procesos Académicos, lo tiene apropiado.

Los miembros del Consejo se manifiestan en cuanto a ajustar el documento en su contenido sobre investigación e internacionalización, pues está muy extenso en estos temas, considerando que se tienen documentos institucionales que abordan específicamente a cada uno de ellos.

Finalmente, la señora Rectora propone que esta corporación apruebe la actualización del Modelo Pedagógico Institucional y recomiende al Consejo Directivo que sea adoptado por acto administrativo. En el lapso de tiempo previo a la visita de los pares del CNA se recopilará la evidencia para mostrar que ya se ha surtido el trámite en todas las instancias. Por otro lado, la señora Rectora valoró la participación de los docentes en la construcción del documento y consideró pertinente que para la sesión del Consejo Directivo se contribuya desde el cuerpo docente, con la presentación del documento.

El Consejo Académico decide aprobar el documento de actualización del Modelo Pedagógico Institucional y recomendar al Consejo Directivo la adopción del mismo mediante acto administrativo.

7. Comunicado de ASODITEM.

La Señora Rectora comenta que tuvo una reunión con ASODITEM donde se trató este tema. La pretensión es que los docentes de tiempo completo accedan a horas cátedra adicionales, independiente de las horas de docencia directa en plan de trabajo, siendo claro que la normativa que impedía esto, fue derogada. Manifiesta que no se opone a que esto pueda darse, pero es necesario también asumir una postura desde lo humano con los docentes de cátedra que han sido bien evaluados, que cumplen bien su labor y devengan de las horas cátedra su sustento. Y tampoco puede esto convertirse en un derecho adquirido para los docentes de tiempo completo. Considera que desde las Facultades puede darse un manejo responsable y equitativo y tener unas reglas claras al momento de acceder a las horas cátedra por los profesores de tiempo completo, que permitan un justo equilibrio y evitar injusticias con docentes de cátedra que cumplen apropiadamente con su labor.

La Representante Estudiantil manifiesta que hay profesores de tiempo completo a quienes se les evidencia en su evaluación sus falencias. Los estudiantes consideran que no debe premiarse estos docentes con horas cátedra perjudicando a otros de cátedra que tienen mejor perfil, mejor relacionamiento y en general son mejores profesores.

La Decana de la Facultad de Artes y Humanidades considera que debe también revisarse si el docente agrega valor, por ejemplo, sirve a programas de posgrado.

Interviene el Representante Profesoral para expresar que se debe concientizar a los docentes de tiempo completo que las horas cátedra adicionales no son de carácter obligatorio, son opcionales y en todo caso deberá verificarse si hay disponibilidad y la necesidad del servicio, así no se sacrifica a los docentes de cátedra.

El Vicerrector de Investigación y Extensión Académica manifiesta su apoyo a lo planteado en cuanto a asignar horas cátedra sin considerar cuántas horas de docencia directa tenga un docente de tiempo completo en su plan de trabajo. Manifiesta también que concuerda con el planteamiento de verificar si el docente aporta valor con la asignación de horas cátedra.

La señora Rectora les recuerda a los demás consejeros que debe haber un control en la asignación de horas cátedra a los docentes de tiempo completo, teniendo en cuenta el aspecto presupuestal; puesto que todos los docentes de tiempo completo tienen Maestría o Doctorado, las facultades deberán cuidar el presupuesto y no desbordarlo al asignar horas cátedra a estos docentes. La asignación de horas cátedra para docentes de tiempo completo deberá ser sólo para realizar docencia directa. En ocasiones, estudiantes y egresados han manifestado que no es atractivo recibir la clase de posgrado con el mismo docente que les dictó asignaturas en el pregrado, cuestionan el carácter motivador de este hecho. Reitera que no puede considerarse que la asignación de horas cátedra sea un derecho adquirido de los docentes de tiempo completo.

La Directora de Bienestar Institucional recuerda que el espíritu de las horas cátedra es su asignación para la docencia y que el hecho de agregar valor mediante otras actividades debería corresponder a los docentes de tiempo completo en su plan de trabajo.

El Vicerrector de Docencia plantea que, ante la proporción de estudiantes por docente efectivo de completo que se tiene en la Institución, es una oportunidad que los docentes de tiempo completo sirvan docencia mediante contratación de horas cátedra, para impactar en mayor grado la docencia a cargo de quienes son los docentes de tiempo completo de la Institución. Esto debe redundar en aspectos de aseguramiento de calidad en los programas académicos. El Vicerrector se adhiere a lo que señala la señora Rectora en cuanto al control administrativo y académico. Para lo administrativo propone que los Decanos y él formulen unos lineamientos para estas contrataciones, que finalmente sean presentados y autorizados por este Consejo. Para lo académico, plantea que le corresponde a los Jefes de Departamento y de Programa recomendar al respectivo Consejo de Facultad la contratación de los docentes por horas cátedra y que deben tener muy claro que a los docentes de tiempo completo les deben asignar estas horas, si en franca lid, son los más idóneos para dictar las asignaturas.

La Decana de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas dice que es necesario tener criterios o lineamientos claros, sobre todo en su Facultad, donde se maneja el área de

Ciencias Básicas, transversal a todos los programas de pregrado de la Institución. Lo anterior porque tanto docentes de carrera como ocasionales le solicitan a la Facultad asignación de horas cátedra para docencia en el área de Ciencias Básicas. Plantea que han manejado como criterio para la asignación de horas cátedra, primero para los docentes de carrera de la Facultad, segundo para los docentes ocasionales y finalmente los docentes de cátedra.

Es necesario por parte de este Estamento, precisar que para la asignación de horas cátedra a los docentes ocasionales y de carrera de la institución se debe partir de las necesidades del servicio institucional y de acuerdo con las disponibilidades presupuestales, de tal forma que esa posibilidad no puede ser entendida como un derecho adquirido por parte del estamento profesoral. Son las facultades y jefaturas de programas académicos los responsables de garantizar la oferta de asignaturas de los distintos programas académicos, velar por la calidad de los mismos y la competencia de quienes son contratados para servir dichas horas cátedra con miras a lograr la excelencia académica, de ahí que, la competencia de los Consejos de Facultad para la selección y recomendación de los docentes cátedra debe mantenerse conforme lo establece el Acuerdo No 04 de 2013, Reglamento del profesor de cátedra, el cual tiene plena vigencia.

El Consejo decide por mayoría, aprobar asignación de horas cátedra exclusivamente para docencia directa a los docentes de tiempo completo de la Institución, independiente de las horas de docencia directa que tengan asignadas en su plan de trabajo. A excepción de la Representante Estudiantil, quien votó en contra, los demás consejeros votaron a favor de esta decisión.

8. Informe de Vicerrectoría de Docencia.

El Vicerrector de Docencia informa de los siguientes temas:

La prematrícula de estudiantes antiguos de pregrado para el semestre académico 2019-2 alcanzó el 89,6%, de 18.232 estudiantes habilitados, 16.336 la realizaron.

A la fecha de esta sesión del Consejo Académico, se han registrado 3.054 pagos de estudiantes nuevos, de un total de 3.955 que fueron admitidos. El alcance es del 77,2% hasta este momento.

Para realizar las inducciones a estudiantes y docentes en el próximo semestre académico 2019-2, se reorganizaron las jornadas de la siguiente manera:

Inducción a los estudiantes nuevos de pregrado de la Facultad de Artes y Humanidades y de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, lunes 29 de julio de 2019, 4:00 pm, Centro Cultural del Campus Fraternidad. Invitado: William Fernando Sanchez, Coach.

Inducción a los estudiantes nuevos de pregrado de la Facultad de Ingenierías y de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas, martes 30 de julio de 2019, 3:30 pm, Centro Cultural del Campus Fraternidad. Invitado: William Fernando Sanchez, Coach.

Inducción a los estudiantes nuevos de posgrado, martes 30 de julio de 2019, Auditorio Menor del Campus Fraternidad. Conferencista Invitado: William Fernando Sanchez, Coach.

Inducción a los docentes de carrera, ocasionales y de cátedra, miércoles 31 de julio de 2019, Centro Cultural del Campus Fraternidad. Conferencista Invitada: Elvia María González Agudelo, Doctora en Ciencias Pedagógicas.

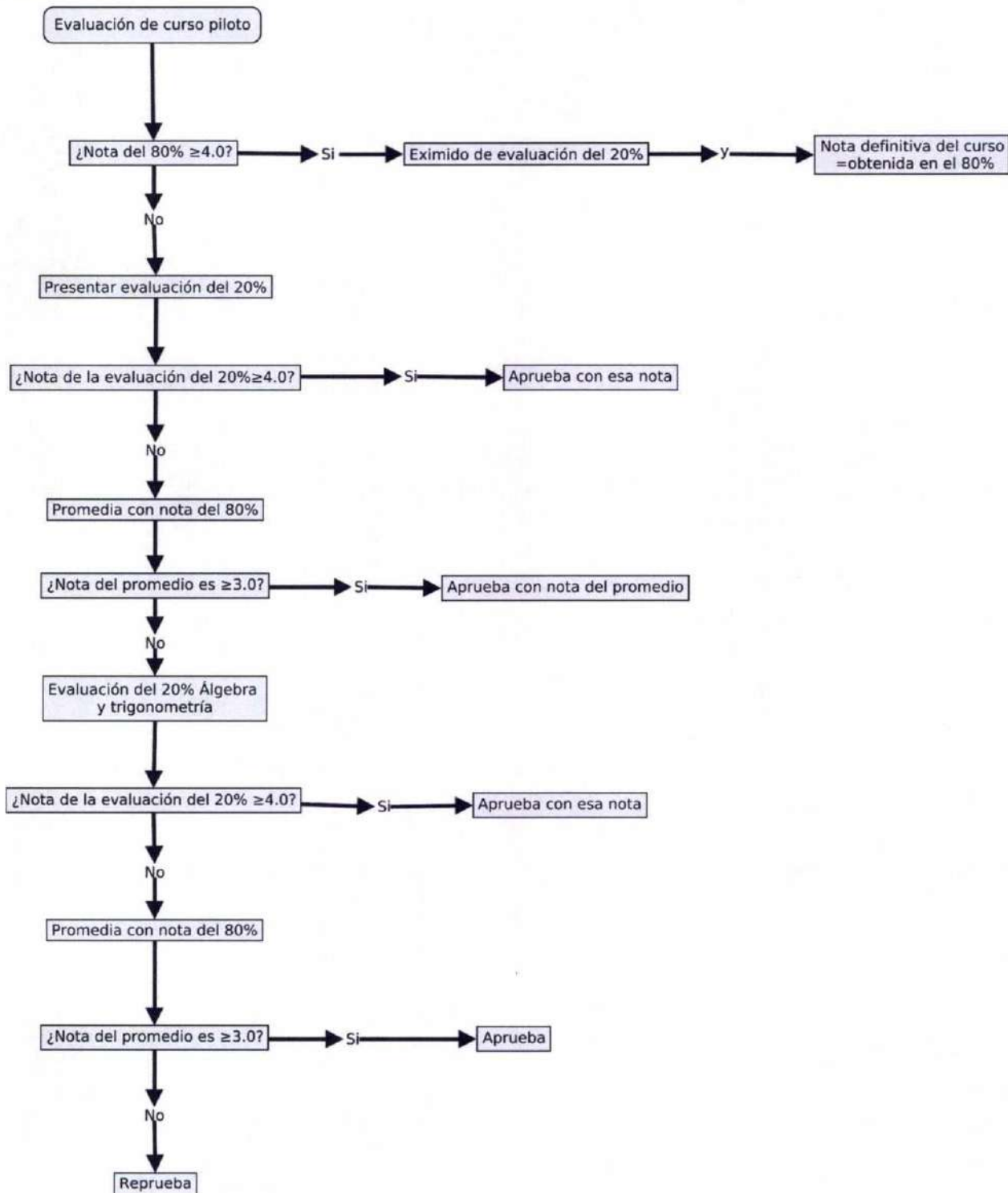
La Decana de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas presenta una propuesta consistente en crear unos grupos especiales de la asignatura Matemáticas Básicas, dirigidos a los estudiantes repitentes, en los que plantea implementar una metodología diferente, según lo explicado a continuación.

La asignatura se desarrollará en diez (10) semanas, abordando siempre los contenidos bajo la metodología activa, en la cual es el estudiante es el protagonista y el docente es el orientador y guía del curso. El curso se desarrollará con base al hacer del estudiante, para ello se dispondrá de documentos de apoyo, se diseñarán talleres de los respectivos ejes temáticos y en cada encuentro se trabajará la parte conceptual, las propiedades y la destreza operativa.

Estos cursos piloto se proponen para estudiantes que, aunque persistieron durante todo el período académico no aprobaron la asignatura, esto es aquellos que cursaron la asignatura y la reprobaron, habiendo llegado hasta presentar el examen final. Los siguientes son los contenidos y la evaluación que se desarrollarán:

- Conjuntos numéricos, dos (2) semanas de duración, evaluación del 10% correspondiente a un taller y un examen. (8%).
- Álgebra, cinco (5) semanas de duración, la evaluación del 40% correspondiente a cuatro (2) talleres (10% cada uno) y un examen (20%).
- Trigonometría, tres (3) semanas de duración, la evaluación del 30% correspondiente a dos (1) taller (10%) y un examen (20%).

Una vez finalizado el desarrollo curricular y evaluado el 80% se propone una evaluación que permita acreditar las competencias del curso y después de la cual se brindan múltiples opciones al estudiante para que culmine exitosamente el mismo. Las opciones se especifican con el siguiente diagrama



Con el desarrollo de los contenidos planteados se tendría una evaluación del 80%. Si el estudiante obtiene una nota acumulada en el 80% igual o superior a 4,0, será eximido de

presentar el examen final y su nota final será la nota hasta allí acumulada. Si el estudiante obtiene en este 80% una nota inferior a 4,0, deberá presentar el examen final, correspondiente a un 20%, durante la semana 11 y referente a todo el contenido de la asignatura. Si el estudiante obtiene una nota igual o superior a 4,0 en este, su nota final en la asignatura será la obtenida en ese examen, de lo contrario se le calculará su nota final ponderando todas las notas que obtuvo hasta completar el 100% de la evaluación. Si en este punto el estudiante aun obtiene una nota inferior a 3,0, podrá desarrollar entre las semanas 12 y 17 una evaluación sobre los contenidos de Álgebra y Trigonometría, la cual corresponderá nuevamente al 20% de la evaluación. Si el estudiante obtiene una nota igual o superior a 4,0 en este, su nota final en la asignatura será la obtenida en ese examen, de lo contrario se le calculará su nota final ponderando todas las notas que obtuvo hasta completar el 100% de la evaluación. Con este último resultado, se dará por finalizada la asignatura.

La Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas propone que en el semestre 2019-2 se haga un pilotaje de esta propuesta en el Campus Castilla y hasta con dos (2) grupos conformados con estudiantes repitentes. Los profesores de estos grupos serán profesores de tiempo completo del área de Ciencias Básicas.

La señora Rectora dice que los docentes son fundamentales en el desarrollo de esta propuesta, deben ser docentes con empatía hacia los estudiantes, con capacidad de asumir la metodología propuesta. También debe pensarse en los horarios más adecuados para estos grupos, considerando a los estudiantes que trabajan.

Los miembros del Consejo plantean varias situaciones a tener en cuenta:

La Decana de la Facultad de Artes y Humanidades plantea si puede ser pensado dirigir la propuesta hacia estudiantes de programas donde la asignatura representa una mayor dificultad, caso de los programas de la Facultad de Artes y Humanidades.

El Vicerrector de Docencia plantea que la cantidad de estudiantes y grupos con los que se realice el pilotaje debe ser significativa para evaluar los resultados de forma válida; no debería ser una cantidad muy pequeña, que termine siendo no significativa.

El Decano de la Facultad de Ingenierías ve la propuesta como interesante al estar dirigida a estudiantes repitentes y recuerda que hay estudiantes repitentes en Matemáticas Básicas, incluso por segunda vez. Con respecto a la selección de estudiantes, plantea si es posible seleccionarlos de una sola área o programa para realizar el pilotaje y definir con los resultados obtenidos si se extiende como una estrategia.

La Directora de Bienestar Institucional plantea incluir a los estudiantes que han retrasado la finalización de sus estudios por esa asignatura y los estudiantes que llegan al programa Nivel Ser U por esa asignatura.

El Representante Profesoral plantea si es posible restringir la cancelación de la asignatura a los estudiantes que se matriculen en los grupos de este pilotaje. Se plantea un

consentimiento informado. El Consejo analiza la dificultad de esto, toda vez que la cancelación de una asignatura es un derecho de los estudiantes en los términos del Reglamento Estudiantil. Será importante definir cuál será el plazo de los estudiantes en estos grupos para cancelar la asignatura.

El Consejo aprueba la realización del pilotaje propuesto desde la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas, pero para que este sea representativo se aprueba la apertura de (7) siete grupos distribuidos así: con dos (2) en campus Robledo, (2) en Fraternidad, (2) en Castilla y un (1) grupo en el campus Floresta.

El Vicerrector de Docencia solicita al Consejo Académico la aprobación de una resolución mediante la cual se hace reconocimiento al estudiante MATEO MEJÍA HERRERA, identificado con cédula de ciudadanía 1.152.206.349, adscrito al programa de Ingeniería Mecatrónica, por haber participado en el Programa Padrino de Talentos Excepcionales ITM durante los semestres 2018-1, 2018-2 y 2019-1, desarrollando y culminando a satisfacción el tema: "Acondicionar y desarrollar un sistema para la monitorización y estudio de una estación de generación de energía eólica" bajo el acompañamiento del docente padrino Juan Sebastián Botero Valencia.

El Consejo aprueba unánimemente la solicitud.

9. Informe Vicerrectoría Investigación y extensión.

El señor vicerrector de Investigación y Extensión Académica presenta la información correspondiente a las dependencias a su cargo.

Desde la Dirección de Investigaciones se resalta la preparación para las auditorías internas y el lanzamiento de la convocatoria interna ITM 2019.

Por parte de la Dirección de Extensión Académica se informa que, previo a la Ley de Garantías, se suscribieron nuevos convenios y contratos de formación con la Secretaria de Seguridad de la Alcaldía de Medellín y la Gobernación de Antioquía, para la formación de integrantes de la Policía y la Fiscalía.

Por la Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales se resalta, entre otras actividades:

- Firma de convenio Sapiencia para **Escuela de Invierno 2019** por \$50 millones.
- Preparaciones para el desarrollo de **Escuela de Verano en Innovación Social y Escuela Internacional de Desarrollo Sostenible.**
- Apertura de la beca ITM-Funcytca dirigida a estudiantes del nivel tecnológico para realizar pasantías institutos como Fraunhofer, Karlsruhe Institute of Technology, Senckenberg Naturhistorische Sammlungen.
- Se abrió convocatoria para fortalecer la segunda cohorte del Programa Jóvenes Ingenieros del DAAD.

- Visita al ITM de delegación del DAAD Colombia y el ICETEX para evento con becarios seleccionados de la primera cohorte del Programa Jóvenes Ingenieros.

El centro de Emprendimiento, Trasferencia, Innovación y Conocimiento se destaca la elaboración de instructivo para identificación de TRL de software y certificación de software ante el ITM y la exploración con COLCAFE de nuevas tecnologías derivadas de la patente inicialmente concedida a las dos entidades.

Anexa presentación con información adicional, para que haga parte del acta.

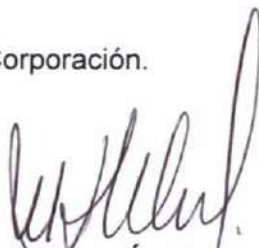
10. Propositiones y varios.

El Consejo Académico considera que la solicitud dirigida a este Consejo para autorizar un campamento estudiantil, "Abraza la Paz, abraza la vida", que incluye transporte ida y vuelta para 20 estudiantes a El Tarra – Norte de Santander, inscripción a 60.000 incluye hospedaje, alimentación y material de trabajo durante los días del evento, no es competencia de este Consejo y además no está dentro de las regulaciones de movilidad estudiantil aprobadas por la Institución.

Agotado el orden del día y siendo las 1:10 pm se levantó la sesión.

Para constancia se firma por el Presidente y Secretaria de la Corporación.


MARÍA VICTORIA MEJÍA OROZCO
Presidente Consejo Académico


MARÍA HELENA GARCÍA AGUDELO
Secretaria Consejo Académico

Se anexa listado de asistencia y documentos relacionados.